



Plazo de interposición de alegaciones: diez días, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: la Gerente del Instituto de Consumo de Extremadura.

Badajoz, a 3 de marzo de 2010. El Inspector Provincial de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 15 de febrero de 2010 sobre construcción de vivienda unifamiliar y piscina. Situación: paraje "Las Veguillas", parcela 54 del polígono 72. Promotor: D.^a Ana Carrizosa Carrizosa, en Azuaga. (2010080819)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar y piscina. Situación: paraje "Las Veguillas", parcela 54 del polígono 72. Promotor: D.^a Ana Carrizosa Carrizosa, en Azuaga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 15 de febrero de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de febrero de 2010 sobre admisión definitiva del permiso de investigación denominado "Tiétar", n.º 10212-00, en los términos municipales de Gargüera, Majadas, Malpartida de Plasencia, Pasarón de la Vera y Tejeda de Tiétar. (2010080932)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Minera de Río Alagón, S.L., con



CIF: B24513897, y con domicilio en ctra. de Madrid, n.º 13-1.º de Santa Marta de Tormes (Salamanca), ha sido solicitado un permiso de investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10212-00, "Tiétar", 203 cuadrículas mineras, Gargüera, Majadas, Malpartida de Plasencia, Pasarón de la Vera y Tejada de Tiétar (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 5º 58' 20"	N 40º 1' 0"
2	PE	W 5º 56' 20"	N 40º 1' 0"
3	PE	W 5º 56' 20"	N 40º 0' 0"
4	PE	W 5º 55' 0"	N 40º 0' 0"
5	PE	W 5º 55' 0"	N 39º 59' 20"
6	PE	W 5º 48' 40"	N 39º 59' 20"
7	PE	W 5º 48' 40"	N 39º 58' 0"
8	PE	W 5º 52' 0"	N 39º 58' 0"
9	PE	W 5º 52' 0"	N 39º 57' 0"
10	PE	W 5º 57' 0"	N 39º 57' 0"
11	PE	W 5º 57' 0"	N 39º 57' 40"
12	PE	W 5º 58' 20"	N 39º 57' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 16 de febrero de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 16 de febrero de 2010 sobre admisión definitiva del permiso de investigación denominado "Ibor", n.º 10221-00, en los términos municipales de Bohonal de Ibor, Castañar de Ibor, Fresnedoso de Ibor y Mesas de Ibor. (2010080924)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Minera de Río Alagón, S.L., con CIF: B24513897, y con domicilio en ctra. de Madrid, n.º 13-1.º de Santa Marta de Tormes